CE-CVK22-ADM-623
28 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO SCLV
Ing. Juan Manuel Alba Rojas
Representante Legal Interventoría
Dirección: AK 72 # 49-69
u233sclvkennedy@outlook.com
Tel: 3112198546
Bogotá.

REFERENCIA: CONTRATO COP-690-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 2."

ASUNTO: *Quinta solicitud de suministro de material de Fresado para el IDU*

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el Manual "Para la Supervisión, Control, Manejo y Operación de los sitios de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado – SATPAF" del IDU" en el numeral **7.1.4 Egreso de pavimento asfaltico fresado de los SATPAF:** "*El contratista de obra o la Entidad solicitante a través de la interventoría de obra (cuando aplique), debe radicar ante el IDU la relación de los vehículos y personal autorizados para realizar el transporte del material de fresado, previa verificación por parte de la interventoría de obra de la documentación requerida para el control de ingreso al sitio de almacenamiento."*, de igual manera se especifica que *"El volumen autorizado por cada requerimiento, no debe sobrepasa los mil metros cúbicos (1000 m3) de material por beneficiario de acuerdo a las necesidades, esto con el fin de llevar un mejor control del material de PAF y adicionalmente para garantizar la equidad para todos los solicitantes. Esta autorización se renueva según el requerimiento del proyecto destino, previa certificación y justificación del uso que se hubiese dado al material por parte del contratista o entidad beneficiaria, mediante comunicación escrita dirigida al Instituto de Desarrollo Urbano*.", se solicita amablemente su colaboración para llevar a cabo el trámite de solicitud de suministro de 1.000 m^3 de material de fresado para el desarrollo de las obras objeto del contrato de la referencia, para ser usado como:

- Material de relleno para mejoramiento de la subrasante con Geocelda en un espesor de 18 cm.
- Capa de Fresado estabilizado con cemento y Solid Soil en un espesor de 30cm

En los siguientes segmentos viales

No. CIV	CIV	EJE	DESDE	HASTA	AREA VIA	VOLUMEN FRESADO SUELTO
56	8004947	KR 83	CL 42C SUR	CL 42F BIS SUR	235,80	147,13
48	8004699	KR 83	CL 42A SUR	CL 41A SUR	500,01	312,00
79	8001390	KR 93C	CL 38C SUR	CL 40 SUR	317,84	198,33

No. CIV	CIV	EJE	DESDE	HASTA	AREA VIA	VOLUMEN FRESADO SUELTO
80	8001581	KR 93	CL 38C SUR	CL 40 SUR	327,50	128,53
89	8001841	KR 91B	CL 38C SUR	CL 40 SUR	342,97	214,01

Para dar trámite a la solicitud, se remiten los documentos requeridos con la información pertinente:

- Contrato de obra: COP-690-2022
- Contrato de Interventoría: CIN-717-2022
- Proyecto: Contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy. Grupo 2.
- Volumen solicitado: 1000 m3 durante 2 meses
- Destino del material: Calle 40 sur con Carrera 93
- Relación de vehículos:

Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Serial	Placa
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHT78N665183	SNO474
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHT2FN696421	WGU928
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHT2FN696419	WGU929
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHT18N654583	SNO421
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHT6FN680867	UVM572
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHT3FN680597	UVM569
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHTOBN393468	SPV661
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYSHT6FN680951	UVM573
VOLQUETA	FREIGHTLINER	M2 106	3ALHCYCS2EDFL3771	TAN011
VOLQUETA	FREIGHTLINER	M2 106	3ALHCYCS9BDAZ5326	UFY222
VOLQUETA	FREIGHTLINER	M2 106	3ALHCYCS2EDFW1635	WFH216
VOLQUETA	CHEVROLET	KODIAK TANDEM	8ZCT7C4C37V303007	KUL217
VOLQUETA	FREIGHTLINER	M2 106	3ALHCYCS0EDFW1634	WFH217
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA	3HTWYAHT5BN393465	SPV659
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600 6X4	3HTWYAHT98N687590	SOP298
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600SBA 6X4	3HTWYAHT58N638595	USC504

- Relación de personal:

Operador	Placa	PIN SDA	Código Interno	No. de cédula	Volumen (m^3)
Jhon Alexander Torres	SNO474	20940	MOVIL 04	80.830.340	15
Luis Ángel Ayala	WGU928	16231	MOVIL 03	79.491.139	15
Yovanni Santana Parra	WGU929	13249	MOVIL 05	1.031.130.203	15
Yeisson Bonilla	SNO421	20939	MOVIL 06	1.144.029.477	15
Jesús Adrián Guzmán					

Sede Principal: Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
Tel: (+57) 1 9261808 - 7653882
Bogotá D. C.

Operador	Placa	PIN SDA	Código Interno	No. de cédula	Volumen (m^3)
Víctor Manuel Clavijo Manzanares	UVM572	17433	MOVIL 07	79.861.580	15
Jonathan Jair Galindo Galindo	UVM569	18522	MOVIL 08	1.024.527.704	15
Sale José Ignacio Vanegas Ingresa Julián Sarmiento	SPV661	3990 4283	MOVIL 09	79.925.801	15
Héctor Ortiz	UVM573	18485	MOVIL 10		15
John Jairo Puin	TAN011	6209	MOVIL 23	80.745.528	15
Segundo Franco	UFY222	4419	MOVIL 24	1.013.576.737	15
Federico Caicedo Rivera	WFH216	7976	MOVIL 25	1.024.512.330	15
José Giovanni Martin Guevara José Ricaurte Diaz	KUL217	22376	MÓVIL 28	3179381	15
Juan Cárdenas	WFH217	7974	MOVIL 33	1030538781	15
José Pedraza	SPV 659	4034	MOVIL 35	80750070	15
Rodolfo Velásquez	SOP 298	820	MÓVIL 38	79553175	15
Michael Moya	USC 504	21848	MOVIL 39	1015439400	15

Es importante aclara que el listado de móviles se actualizara mensualmente, conforme al ingreso y retiro de estos y de acuerdo con la dinámica de obra.

NOTA: La presente solicitud, deber ser dirigida directamente por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y posteriormente al Ing. Luis Ernesto Bernal, Director Técnico de Conservación e Infraestructura del IDU.

Agradecemos la atención prestada.

Cordial saludo,

Ing. Gladys Sarita Molina Pita
Director de Obra.
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22

Anexo: Planillas de seguridad social en formato pdf.
CC: Ing. Juan Manuel Alba – Consorcio SCLV – Director de Interventoría - u233sclvkennedy@gmail.com
Ing. Andrés Rojas - Infraestructura FDLK – Apoyo a la Supervisión del Contrato Interventoría - andresm.llanos@gobiernobogota.gov.co
Ing. Danilo Meneses - Infraestructura FDLK - Apoyo a la Supervisión del Contrato Interventoría - danilo.meneses@gobiernobogota.gov.co